



I EDICIÓN PREMIO A LAS MEJORES COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DEL ÁREA DE CIRUGÍA TORÁCICA PRESENTADA EN EL 58 CONGRESO NACIONAL SEPAR

Con motivo del 58º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica que se celebrará en Bilbao los días 12 a 14 de junio de 2025, se hace pública la convocatoria a las dos mejores comunicaciones científicas del Área de Cirugía Torácica presentada en dicho Congreso.

1. Se convocan dos premios a las mejores comunicaciones del Área de Cirugía Torácica, consistentes en la inscripción de un día al 58 Congreso Nacional SEPAR. La inscripción queda circunscrita al día del contenido de cirugía torácica.
2. La convocatoria quedará alojada en la web de Congreso 2025, apartado Convocatorias- Premios, bajo el epígrafe Premio Comunicaciones Área CT 2025.
3. Previamente a la posibilidad de optar al premio, se establece como requisito fundamental que las comunicaciones y/o posters hayan sido aceptados por el Comité de Congresos, habiendo cumplido todos los requisitos dispuestos en las normas de envío de comunicaciones del 58º Congreso SEPAR 2025 y ser miembro de SEPAR.
 - La valoración de las comunicaciones se corresponderá a la realizada por los revisores del Área y del Comité de Congresos. En caso de empate, se llevará a cabo una segunda valoración de las comunicaciones por tres miembros del Área de Cirugía Torácica.
4. La resolución será comunicada a los premiados por email desde la Secretaría de SEPAR el 3 de marzo de 2025.
5. El ganador será acreditado con un diploma que será entregado en la Reunión Administrativa del Área de Cirugía Torácica durante el Congreso.
6. SEPAR se reserva el derecho a la difusión de los ganadores a través de los medios de expresión propios.
7. Todos los datos recibidos serán recogidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y demás normativa que la desarrolla y en particular el RD 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la LOPD. La titularidad de los mencionados datos corresponde a la SEPAR.

Octubre 2024